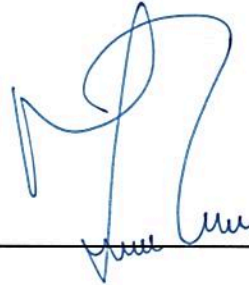


**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, el día 29 de mayo de 2023, siendo las 10 horas, con 34 minutos, constituidos 26 calle 9-31 zona 5 segundo nivel Palacios de los Deportes, Ciudad de Guatemala, NOTIFICO a: Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejía, PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO, el Oficio No. OF-CGC-DAS-03-FDNCG-031-2023, del 29 de mayo de 2023, que se relaciona con el resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada en la FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por medio de cédula que entrego a: Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejía, con el cargo de: Presidente, quien se identifica con Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 1608 11430 1402 y de enterado (a) \_\_\_\_\_ firmó.





Firma de quien recibe: \_\_\_\_\_



Lic. Manuel Efraín Chamorro Yax  
Auditor Gubernamental-Coordinador



**CGC-DAS-03-FDREMO-031-2022**

Guatemala, 29 de Mayo de 2023

Licenciada:

Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejía  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Remo y Canotaje  
Presente.

Apreciable Licenciada.

Respetuosamente nos dirigimos a usted para informarle que de conformidad con el Nombramiento No. DAS-03-0041-2022 de fecha 23 de junio de 2022, emitido por el Director de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes y con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, fuimos designados para que en presentación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituyamos en las oficinas de la **FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE**, con la cuenta No. F1-19 para practicar Auditoria Financiera y de Cumplimiento, por el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle que como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de Auditoria Financiera y de Cumplimiento, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada para su conocimiento e iniciar con el proceso de seguimiento al contenido del mismo.

Atentamente

  
**Lic. Manuel Efraín Chamorro Yax**  
Auditor Gubernamental-Coordinador



CC. Archivo  
Total de Folios \_\_\_\_\_

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL  
DE REMO Y CANOTAJE

**RECEBIDO**  
29 MAY 2023

HORA: 10:24

FIRMA: 



**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Guatemala, 25 de mayo de 2023

Señora  
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia  
Presidente de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0041-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas  
Informe recibido por:

Fecha y Hora: 29/05/2023 10:34

Nombre completo: Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia

CUI: 1608 11430 1602

Cargo: Presidente

Firma: [Handwritten Signature]

Sello de Entidad:



*[Handwritten Signature]*  
MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	4
Modificaciones Presupuestarias	6
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>6</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>7</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>8</b>
Obligaciones del equipo de auditoría	8
Obligaciones de la entidad	8
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
General	9
Específicos	9
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
Área financiera	10
Área de cumplimiento	12
Otros aspectos	12
Área del especialista	14
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA</b>	<b>14</b>



<b>AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	
Descripción de criterios	14
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	16
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	16
Dictamen del equipo de auditoría	17
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	31
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	34
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	35
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	35
<b>13. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	36
<b>14. ANEXOS</b>	37
Nombramiento	
Formulario SR1	





Guatemala, 08 de mayo de 2023

Señora  
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia  
Presidente de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0041-2022 de fecha 23 de junio de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

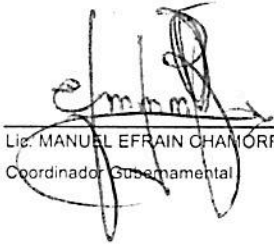
La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Manuel Efraim Chamorro Yax (Coordinador) y Lic. Julio Fausto Ramírez Vásquez (Supervisor).

Atentamente,




**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. MANUEL EFRAIN CHANÓRRRO YAX  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que puede ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Remo y Canotaje es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y su reglamento. Según Acuerdo Número 027/90-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala del 27 de febrero de 1990.

### Función

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, tiene como función principal la promoción del deporte del remo y canotaje, así como su difusión y práctica disciplinada, además, auspicia la formación del mayor número de deportistas en sus dos disciplinas, así como la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud de la persona, la confianza en el futuro, el orgullo nacional, la responsabilidad individual y colectiva, la disciplina necesaria en el deporte, el amor a la patria y la responsabilidad al trabajo, atributos que debe tener todo ciudadano guatemalteco.

### Misión

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel nacional e internacional; generando programas que amplíen y desarrollen el conocimiento técnico, la conciencia y el espíritu deportivo. Formando el atleta un compromiso de excelencia para la buena práctica deportiva.



## Visión

Preparar al atleta íntegramente a través del deporte federado, disminuyendo la delincuencia por medio de la disciplina de Remo y Canotaje, para aumentar el nivel competitivo, la autoestima del federado con una identidad y excelencia deportiva.

## Información Financiera

La Federación Nacional de Remo y Canotaje presentó la siguiente información financiera:

### Balance General

El Balance General a nivel de cuenta al 31 de diciembre de 2022, de la Federación Nacional de Remo y Canotaje, muestra la siguiente información:

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

CUENTA	ACTIVO	VALOR
1000	ACTIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
1110	ACTIVO DISPONIBLE	
1112	Bancos	239,811.52
	ACTIVO DISPONIBLE	239,811.52
	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	239,811.52
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1231	Propiedad y Planta en Operación	325,429.59
1232	Maquinaria y Equipo	7,473,044.30
1237	Otros Activos Fijos	579,763.52
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	8,378,237.41
	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	8,378,237.41
	<b>SUMA TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>8,618,048.93</b>
	<b>PASIVO</b>	
2000	PASIVO	
2100	PASIVO CORRIENTE	
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
2113	Gastos del Personal a Pagar	61,528.89
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1.00



	<b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>61,529.89</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>61,529.89</b>
	<b>PASIVO</b>	<b>61,529.89</b>
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>3200</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	
<b>3210</b>	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	
3211	Capital o Patrimonio Institucional	6,811,012.98
3212	Resultado del Ejercicio	-172,785.79
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,918,291.85
	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	<b>8,556,519.04</b>
	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>8,556,519.04</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>8,556,519.04</b>
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,618,048.93</b>

Fuente: Sicoin Web R00807168.rpt

### Estado de Resultados

El Estado de Resultados a nivel de cuenta, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, muestra la siguiente información:

#### ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras Expresadas en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>7,036,204.89</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7,036,204.89</b>
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>14,385.36</b>
5161	Intereses	14,385.36
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>7,021,819.53</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,021,819.53
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7,208,990.68</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,208,990.68</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>6,655,388.88</b>
6111	Remuneraciones	4,650,073.75
6112	Bienes y Servicios	2,005,315.13
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>346,211.92</b>
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	240.92
6124	Otros Alquileres	345,971.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>207,389.88</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	207,389.88
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-172,785.79</b>

Fuente: Sicoin Web R00810983.rpt



**Información Presupuestaria**

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 fue aprobado por la Asamblea de la Federación Nacional de Remo y Canotaje, por medio del Acta de Asamblea 01-2022, del 19 de marzo de 2022, el presupuesto asignado ascendió a la cantidad de Q6,956,031.00, se realizaron modificaciones que ascendieron a la cantidad de Q1,002,897.90, para un presupuesto vigente por la cantidad de Q7,958,928.90. Al 31 de diciembre de 2022, se devengaron ingresos por valor de Q7,036,204.89 y se devengaron egresos por valor de Q7,285,546.68.

**Estado de Liquidación Presupuestaria****Ingresos**

**CUADRO 1**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

CLASE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,000.00	0.00	12,000.00	14,385.36	14,385.36
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,844,031.00	606,485.65	7,450,516.65	7,021,819.53	7,021,819.53
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	100,000.00	396,412.25	496,412.25	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,956,031.00</b>	<b>1,002,897.90</b>	<b>7,958,928.90</b>	<b>7,036,204.89</b>	<b>7,036,204.89</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt

**CUADRO 2**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	6,844,031.00	606,485.65	7,450,516.65	7,021,819.53	7,021,819.53
31	INGRESOS PROPIOS	12,000.00	0.00	12,000.00	14,385.36	14,385.36
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	100,000.00	396,412.25	496,412.25	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,956,031.00</b>	<b>1,002,897.90</b>	<b>7,958,928.90</b>	<b>7,036,204.89</b>	<b>7,036,204.89</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00815310.rpt



**Egresos**

**CUADRO 3**  
**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR TIPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
10	FUNCIONAMIENTO	6,856,031.00	968,157.90	7,824,188.90	7,208,990.68
20	INVERSION	100,000.00	34,740.00	134,740.00	76,556.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,956,031.00</b>	<b>1,002,897.90</b>	<b>7,958,928.90</b>	<b>7,285,546.68</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00804768.rpt

**CUADRO 4**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR PROGRAMA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

PROGRAMA	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
11	ATLETAS FEDERADOS, FORMADOS Y COMPETITIVOS	6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,285,546.68
<b>TOTAL</b>		<b>6,956,031.00</b>	<b>1,002,897.90</b>	<b>7,958,928.90</b>	<b>7,285,546.68</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00804768.rpt

**CUADRO 5**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR GRUPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
0	SERVICIOS PERSONALES	4,361,450.00	247,847.00	4,609,297.00	4,529,221.16
1	SERVICIOS PERSONALES NO	1,761,725.00	-83,987.54	1,677,737.46	1,520,972.71
2	MATERIALES SUMINISTROS Y	482,856.00	457,461.19	940,317.19	830,554.34
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	100,000.00	34,740.00	134,740.00	76,556.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,000.00	346,837.25	596,837.25	328,242.47
<b>TOTAL</b>		<b>6,956,031.00</b>	<b>1,002,897.90</b>	<b>7,958,928.90</b>	<b>7,285,546.68</b>

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00804768.rpt



## Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por un valor de Q1,002,897.90, las cuales fueron autorizadas por la autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades llevadas a cabo.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Nombramiento de Auditoría No. DAS-03-0041-2022 del 23 de junio de 2022.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT	30	Código de ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros





ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de



seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

## 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

### Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232, Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento Número DAS-03-0041-2022 del 23 de junio de 2022, de manera objetiva y en el plazo establecido según la planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Asimismo, cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, notificó a los responsables de la entidad los posibles hallazgos, se programó una reunión a efecto que pudieran proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría, posteriormente el Equipo de Auditoría previamente lo analizó para confirmar o desvanecer los mismos. Con la finalidad de cumplir con el debido proceso emanado de la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 12. Derecho de Defensa; el Decreto Número 2-89, Del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, en su artículo 16. Debido Proceso.

### Obligaciones de la entidad

La Federación Nacional de Remo y Canotaje es una institución pública, la cual dentro del proceso de la auditoría está obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, a facilitar al equipo de auditoría el acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido, a presentar cualquier otra información suplementaria que se solicite para los fines de la auditoría y a permitir el acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.



Si existió información que no estuvo disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la misma, para ello si fuera el caso, se debió presentar oficio por escrito al Equipo de Auditoría, firmado por autoridades y los encargados de la entidad.

## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2022, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar, de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

Con base a las variaciones del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de una muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes:

#### Balance General

Las cuentas contables siguientes:

#### Activo

Se evaluaron las cuentas contables: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos, se verificarán los movimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2022.

La cuenta contable 1134 Fondos en Avance, no obstante que el saldo al 31 de diciembre del 2022 fue de valor cero, derivado a su liquidación total, se evaluaron los gastos efectuados con dichos fondos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y su adecuada liquidación.

#### Pasivo

Se evaluaron las cuentas contables: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

#### Patrimonio

El Patrimonio no formó parte de la muestra a evaluar, derivado a que esta cuenta refleja datos históricos, es decir, que la Entidad tiene en el monto registros de los activos, con sus respectivos resultados del período fiscal inmediato y de ejercicios anteriores.

De las cuentas del Balance General, se revisaron los movimientos del ejercicio



fiscal 2022.

### Estados de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultado se evaluaron conforme a los rubros y renglones presupuestarios seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

### Estados de Liquidación Presupuestaria

#### Ingresos

Se evaluó la Clase 16000 Transferencias Corrientes, Rubro 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

#### Egresos

Del área de Egresos, los grupos de gastos y renglones presupuestarios que fueron objeto de evaluación corresponden al programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, del grupo 0 Servicios Personales, se evaluaron los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas, 063 Gastos de Representación en el Interior; del grupo 1 Servicios no Personales, se evaluaron los renglones presupuestarios: 113 Telefonía, 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 135 Otros Viáticos y Gastos Conexos, 141 Transporte de Personas, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 189 Otros Estudios y/o Servicios; del grupo 2 Materiales y suministros, se evaluaron los renglones presupuestarios: 211 Alimento para Personas, 262 Combustible y Lubricantes, 267 Tintes, Pinturas y Colorantes, 294 Útiles Deportivos y Recreativos; del grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se evaluaron los renglones presupuestarios: 322 Mobiliario y Equipo de oficina, 324 Equipos Educativo, Cultural y Recreativo, 328 Equipo de Cómputo y del grupo 4 Transferencias Corrientes, se evaluaron los renglones presupuestarios: 413 Indemnizaciones al Personal, 419 Otras Transferencias a Personas Individuales.

#### Otros

Se verificó el Plan Anual de Auditoría -PAA-, Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa.



---

## Área de cumplimiento

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaran de conformidad con normas legales y procedimientos de control establecidos.

### Otros aspectos

#### Sistemas de Información

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

##### **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental**

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Numero A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

##### **Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

Se verificó que la entidad utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

##### **Sistema Informático de Gestión -SIGES-**

Se verificó que la entidad utilizó el sistema SIGES, para gestionar las compras.

##### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

La entidad publicó y gestionó procesos de compras según reporte del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado -Guatecompras-, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, concursos terminados adjudicados 11, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 2 y 1,411 publicaciones (NPG), para un total de 1,424 publicaciones.



---

**Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-**

Se verificó que la entidad se encuentra en el proceso de implementación del sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y movimiento de personal.

**Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

Se verificó que la entidad no realizó proyectos de inversión que debieran ser registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

**Aspectos de cumplimiento a evaluar****Plan Operativo Anual**

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de dictaminar si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo a una normativa legal.

**Convenios**

Se confirmó que la Federación Nacional de Remo y Canotaje, no suscribió convenios durante el período 2022.

**Donaciones**

Se verificó que la Federación Nacional de Remo y Canotaje, no recibió donaciones.

**Préstamos**

Se comprobó que la Federación Nacional de Remo y Canotaje no adquirió préstamos durante el período fiscal 2022.

**Transferencias**

Se verificó que las transferencias a diversas entidades u organismos, realizadas durante el período 2022, cumplen con los aspectos legales correspondientes.



## Área del especialista

---

Durante el proceso de la auditoría, no fue necesario solicitar la participación de un experto.

## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó, los objetivos y alcances que se definieron, se identificaron leyes y normas de carácter general y específico que fue necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

#### Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





El Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo No. 005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

### **Específicos**

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

El Acuerdo Número 027/90-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del 27 de febrero de 1990, que aprueba los Estatutos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

El Acta de Asamblea General No. 01/2022 del 19 de marzo de 2022, Punto Sexto, en donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

El Acuerdo 120/2014-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo 05/2016-CE-COG, el Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.



## 9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en la etapa de la ejecución de auditoría se aplicaron procedimientos y técnicas tales como el análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo, investigación con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

Dentro de los procedimientos de auditoría se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la Entidad e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría se realizaron programas de auditoría que incluyen procedimientos de observación, inspección e indagación.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



**DICTAMEN**

Señora  
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia  
Presidente de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una




base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

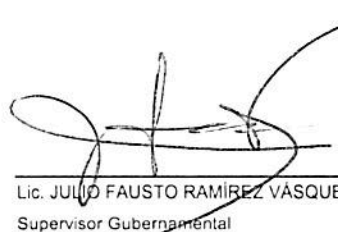
Guatemala, 08 de mayo de 2023

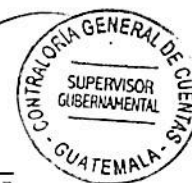
**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ  
Supervisor Gubernamental



Estados financieros



FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
 Contabilidad - Reportes - Balance General  
 Balance General  
 FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
 (Expresados en Quetzales)  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 30/12/2023  
 HORA : 16:15:37  
 REPORTE: R00807168.rpt

EJERCICIO 2022

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	230,811.52	2113 Cuentas del Personal o Pagos	61,320.89
Total de ACTIVO DISPONIBLE	239,811.52	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	239,811.52	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	61,321.89
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO CORRIENTE	61,321.89
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	61,321.89
1231 Propiedad y Planta en Operación	326,429.59		
1232 Maquinaria y Equipo	7,473,044.30	3000 PATRIMONIO	
1237 Otros Activos Fijos	579,773.52	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	8,378,237.41	3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	8,618,042.03	3211 Capital o Patrimonio Institucional	6,811,012.86
Total de ACTIVO	8,857,853.55	3212 Resultados del Ejercicio	- 172,765.79
		3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,910,291.85
		Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	6,638,247.11
		Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6,638,247.11
		TOTAL DE PATRIMONIO	6,638,247.11
SUMA DE ACTIVO	8,857,853.55	SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	8,857,853.55

Los abajo firmantes, CERTIFICAN que el presente Balance General, presenta razonablemente la Situación Financiera de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala al 31 de diciembre 2022.

*[Firma]*  
 Ana Carolina López Quiroz  
 Contralora General

*[Firma]*  
 Rubén Roberto Calderón  
 TESORERO  
 Comité Ejecutivo

*[Firma]*  
 Alma Jacqueline C. Uggenti Mejía  
 PRESIDENTE  
 Comité Ejecutivo

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA  
 Calle 10-57 zona 5, 2do. Nivel, Edificio de Los Deportes - Teléfonos: 2334 6533 / 2334 6534 / 2334 6535  
 Internet: federacionremoycanotaje.gub.gt



FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
 Contabilidad - Reportes - Estado de resultados  
 Estado de Resultados  
 FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
 Expresado en Quetzales  
 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 31/12/2022  
 HORA : 13:08.41  
 REPORTE: RD0801028.rpt

EJERCICIO : 2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	7,036,204.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,036,204.89
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,385.36
5151	Intereses	14,385.36
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,021,819.53
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,021,819.53
6000	GASTOS	7,208,990.68
6100	GASTOS CORRIENTES	7,208,990.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,655,388.88
6111	Remuneraciones	4,650,073.75
6112	Bienes y Servicios	2,005,315.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	346,211.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	240.02
6124	Otros Alquileres	345,971.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	207,389.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	207,389.88
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-172,785.79</b>

Los abajo firmantes, CERTIFICAN que el presente Estado de Resultados, presenta razonablemente la Situación Financiera de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala al 31 de diciembre 2022.

*Ana Cecilia De León Quiroz*  
 Contadora General

*Alma Jacqueline E. Noggetil Mejía*  
 Presidente

*Raklin Johana Calderón*  
 TESORERO  
 Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Remo y Canotaje  
 de Guatemala

*Alma Jacqueline E. Noggetil Mejía*  
 PRESIDENTE  
 Comité Ejecutivo  
 Federación Nacional de Remo y Canotaje  
 de Guatemala

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes \* Tel/Fax 2344-3458 / 2362-7190  
 federomoguatemala@gmail.com / www.federemoxcanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en Quetzales)

INGRESOS/ CLASE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% EJECUTADO
15130	POR DEPOSITOS	12,000.00	-	12,000.00	14,385.36	14,385.36	119.88
16220	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	6,841,031.00	606,485.65	7,450,516.65	7,021,819.53	7,021,819.53	94.25
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	100,000.00	358,412.25	458,412.25	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>6,956,031.00</b>	<b>1,002,897.90</b>	<b>7,958,928.90</b>	<b>7,036,204.89</b>	<b>7,036,204.89</b>	
EGRESOS/ GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUTADO
000	SERVICIOS PERSONALES	4,381,450.00	247,847.00	4,629,297.00	4,529,221.16	4,529,221.16	98.26
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,781,725.00	83,997.54	1,865,722.54	1,520,972.71	1,520,972.71	90.66
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	452,856.00	457,461.19	910,317.19	830,554.34	830,554.34	93.33
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	100,000.00	34,740.00	134,740.00	76,955.00	76,955.00	56.82
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,000.00	340,837.25	590,837.25	328,242.47	328,242.47	55.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6,956,031.00</b>	<b>1,002,897.90</b>	<b>7,958,928.90</b>	<b>7,285,546.63</b>	<b>7,285,546.63</b>	<b>91.54</b>

*[Signature]*  
Alma Jacqueline C. Uggerud Mejía  
PRESIDENTE  
Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Remo y Canotaje  
de Guatemala

*[Signature]*  
Cecilia Leiva  
TESORERA  
Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Remo y Canotaje  
de Guatemala

*[Signature]*  
Luis Ángel López Lamié  
Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Remo y Canotaje  
de Guatemala

*[Signature]*  
Sra Cecilia De León Quiroz  
Comisaria General  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
CÓDIGO DE BARRAS

25 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes y Talleres, 01114-0189 / 2382-7196  
formacion@congrat.gob.gt / www.congrat.gob.gt



**Notas a los estados financieros****FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO  
Y CANOTAJE DE GUATEMALA****FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

(Cifras expresadas en quetzales)

Las Federaciones y Asociaciones Nacionales tienen como función el control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional, y como parte del sector público el Ministerio de Finanzas Públicas, es el ente rector para el registro, generación, consolidación de información de las operaciones presupuestarias y financieras que se hace en la Federación, como tal se suma constantemente a los cambios que se realicen dentro del Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Información y Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; con el fin de adaptar éstos sistemas a los cambios tecnológicos, procedimentales y legales, como promover la transparencia en las operaciones y facilitar el registro de las operaciones en los mismos.

La Entidad tiene como objetivos de reclutar el mayor número de personas que tengan condiciones para practicar el Remo o el Canotaje, promoviendo la práctica y la actividad competitiva de las disciplinas deportivas, en forma sistemática y disciplinada; velar porque se cumpla durante la celebración de actividades de Remo y de Canotaje las reglas de competencia que dictan los Organismos Internacionales de dichos deportes; organizar, reglamentar y coordinar las competencias deportivas de Remo y de Canotaje en ambos géneros, categorías y modalidades, en las cuales participen deportistas afiliados a las Asociaciones Deportivas Departamentales.

**FUNDAMENTO LEGAL**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:** Artículo 91 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPORTE: Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del 3% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. Artículo 92 AUTONOMÍA DEL DEPORTE: Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

**LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE, DECRETO NÚMERO 76-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,** regula las actividades de la Educación Física, la Recreación Física y el Deporte a Nivel Nacional, establece las directrices para sí misma, la relación y participación institucionalmente, respetando la autonomía del Deporte Federado.

**ACUERDO NÚMERO 027/90-CE-CDAG, ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE.** La presente Ley tiene por objeto promover el deporte de Remo y Canotaje.

20 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes \* Tel/fax 2334-8138 / 2362-7196  
feremoguatemala@gmail.com / www.federemocanotaje.org



FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022







## FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

**DECRETO NO. 101-97 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO Y SU REGISTRO**  
Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, conforman el Sector Público.

### **POLITICAS CONTABLES**

El Subsistema de Contabilidad Gubernamental, parte componente del Sistema de Contabilidad Integrada SIAF, es un conjunto ordenado de principios, normas, herramientas informáticas, estructuras y otros medios o recursos que permiten la gestión y registro de las transacciones financieras y económicas derivadas de la actividad pública, con el objeto de valorar y exponer los hechos económico-financieros que afectan el patrimonio de las instituciones públicas.

Los estados financieros se preparan y presentan la información financiera importante, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados comprendidos en la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.



## FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

### FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA BALANCE GENERAL AL 31 de diciembre de 2022 (Cifras Expresadas en Quetzales)

ACTIVO		
1000	ACTIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
1110	ACTIVO DISPONIBLE	(NOTA 1)
1112	Bancos	239,811.52
	Total de ACTIVO DISPONIBLE	<u>239,811.52</u>
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	-
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1231	Propiedad y Planta en Operación	325,429.59
1232	Maquinaria y Equipo	(NOTA 2) 7,473,044.30
1237	Otros Activos Fijos	579,763.52
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>8,378,237.41</u>
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	-
	<b>SUMA DE ACTIVO</b>	-



## FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

PASIVO	
<b>2000 PASIVO</b>	
<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
2113 Gastos del Personal a Pagar (NOTA 3)	61,528.86
2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo (NOTA 4)	1.00
Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	<u>61,529.86</u>
Total de PASIVO CORRIENTE	
Total de PASIVO	
<b>3000 PATRIMONIO</b>	
<b>3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	
<b>3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	
3211 Capital o Patrimonio Institucional	6,811,012.9
3212 Resultado del Ejercicio	- 172,785.7
3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,918,291.8
Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	<u>6,538,227.0</u>
Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	
<b>SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	



## FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

### NOTA 1 CUENTA 1112 BANCOS

DESCRIPCIÓN	No. CUENTA MONETARIA	VALOR EN QUETZALES	
			Q 239,811.52
BANCO G&T CONTINENTAL, S.A.	GT05GT001010000001800806372 FEDERACION NACIONAL DE REMO DE GUATEMALA	Q 225,329.83	
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	GT08BRRL01010000003810002678 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA	Q 5,251.27	
BANCO DE GUATEMALA	GT82BAGU0101000000001128750 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE	Q 9,230.42	

La Federación posee tres cuentas monetarias la GT08BRRL01010000003810002678 Banco de Desarrollo Rural; GT05GT001010000001800806372 del Banco G&T Continental y GT82BAGU0101000000001128750 Banco de Guatemala, todas conciliadas al 31 de diciembre 2022 en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Para la cuenta 001800806372 del Banco G&T Continental, S.A., únicamente se dejó de registrar en el módulo de Contabilidad del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, los intereses generados por la cuenta en el mes de diciembre 2022 ya que el banco los acredita el último día del mes.

26 calle 0-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes \* Telfax 2334-8458 / 2562-7106  
fcremo@guatemala-smail.com / www.federemorecanotaje.org





## FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

### NOTA 2 CUENTA 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE MAYOR	VALOR EN QUETZALES	
			8,378,237.41
Edificios e Instalaciones	1231-1	325,429.59	
De Oficina y Muebles	1232-3	263,362.09	
Medico-Sanitario y de Laboratorio	1232-4	34,000.43	
Educacional, Cultural y Recreativo	1232-5	5,968,573.67	
De Transporte, Tracción y Elevación	1232-6	689,195.91	
De Comunicaciones	1232-7	100,468.83	
Equipo de Computo	1232-9	417,443.37	
Otros Activos Fijos	1237-1	579,763.52	

El valor de la maquinaria y equipo está integrado por los diversos bienes muebles, maquinarias, equipamiento, dispositivos e implementos que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios de la Federación.

Los saldos que refleja el Activo no Corriente son los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2022, mismos que se remitieron a la Dirección de Contabilidad del Estado por medio de los reportes FIN I y FIN II a inicios de este año 2022.

26 calle D-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes \* Tel/fax 2344-8448 / 2362-7196  
ferem@guatemala@gmail.com / www.federemovecanotaje.org





## FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

### NOTA 3 CUENTA 2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE MAYOR	VALOR EN QUE
<b>Saldo al 31/12/2022</b>		
Ministerio de Trabajo, Decreto 81-70	2113-4-120	3,630.65
Cuota Laboral de I.G.S.S.	2113-4-201	5,466.35
Impuesto Sobre la Renta	2113-4-203	11,443.28
<b>Saldo al 31/12/2021</b>		<b>43,979.94</b>

Los saldos por pagar al 31 de diciembre 2022, corresponden a obligaciones retenciones efectuadas a los empleados en el mes de diciembre 2022, relación Laboral del I.G.S.S., Ministerio de Trabajo e Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la Contabilidad Integrada -SICOIN- refleja un saldo mayor, esto derivado que se saldos de ejercicios anteriores; cabe mencionar que nos encontramos en el proceso de determinar si existe alguna obligación pendiente de pago o si provienen de operaciones registraron o lo hicieron incorrectamente en el sistema y así proceder a ellas correspondientes, es preciso indicar que este proceso es lento porque se debe desde el año 2015 esto como consecuencia de una mala partida de apertura 2021 se han venido revisando, corrigiendo y ajustando la cuenta 1112 Bancos y Planta y Equipo.

### NOTA 4 CUENTA 2116 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE MAYOR	VALOR EN QU
Ramírez Cárcamo Jheimy Valezca	2116-2-40029891	1.00

El saldo que refleja esta cuenta al 31 de diciembre 2022, corresponde al che...



## FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

para ser pagadero por el banco, se procedió anular el cheque dejándolo en una cuenta por pagar y en espera a que se presente a la Federación a solicitar la emisión de un nuevo cheque.

### FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras Expresadas en Quetzales)

EJERCICIO : 2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	7,036,204.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,036,204.89
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (NOTA 5)	14,385.36
5161	Intereses	14,385.36
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS (NOTA 6)	7,021,819.53
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,021,819.53
6000	GASTOS	7,208,990.68
6100	GASTOS CORRIENTES	7,208,990.68
6110	GASTOS DE CONSUMO (NOTA 7)	6,655,388.88
6111	Remuneraciones	4,650,073.75
6112	Bienes y Servicios	2,005,315.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	348,211.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	240.92
6124	Otros Alquileres (NOTA 8)	345,971.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	207,369.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado (NOTA 9) (NOTA 10)	207,369.88
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-172,785.79</b>

#### NOTA 5

#### CUENTA 5100 INGRESOS

#### CUENTA 5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

La cuenta de los intereses corresponde a la capitalización de intereses que genera las cuentas bancarias de la Federación a finales de cada mes.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes \* Tel/fax 2334-8456 / 2362-7100  
fermo@guatemala@gmail.com / www.federemoxcanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

**NOTA 6**

**CUENTA 5172 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**

La cuenta Transferencias Corrientes del Sector Público obedece a las asignaciones monetarias que traslada la Confederación Deportiva Autónoma De Guatemala CDAG y el Comité Olímpico Guatemalteco COG.

**NOTA 7**

**CUENTA 6100 GASTOS DE CONSUMO**

Gastos devengados por concepto de bienes de consumo, servicios personales y servicios no personales necesarios para la producción de los servicios públicos que presta la Federación de Remo y Canotaje, que son indispensables para que cumpla con las atribuciones de su mandato.

**NOTA 8**

**CUENTA 6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE PROPIEDAD**

El rubro de otras rentas de propiedad obedece a los pagos de rentas por bienes inmuebles donde se encuentra ubicadas las Asociaciones Departamentales de Santa Rosa, Peten y Sololá, así como el arrendamiento de una impresora multifuncional, utilizada en oficinas centrales de la Federación y el arrendamiento de vehículos que fueron necesarios para las diferentes actividades propias de la institución

**NOTA 9**

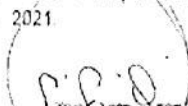
**CUENTA 6150 TRANFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**

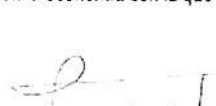
En este rubro encontramos el pago de apoyo económico (asistencia económica) asignado a los atletas de remo y canotaje de primera, segunda y tercera línea, correspondiente al año 2022 según convenios.


**NOTA 10**

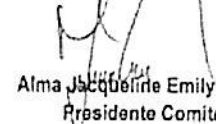
**RESULTADO DEL EJERCICIO**

La Federación cerró con un saldo negativo, por un valor de (- Q172,785.79) Ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y cinco quetzales con 79/100; esto derivado que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, no trasladó el 100% de los fondos del presupuesto aprobado para el año 2022; motivo por el cual algunos gastos se cubrieron con la economía con la que cerramos en el año 2021

  
 Ana Cecilia de León Quiñónez  
 Contadora General

  
 Licda. Ingrid Liliana Soto Ramírez  
 Gerente General

  
 Rutkilyn Johana Calderón  
 Tesorero Contable

  
 Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejía  
 Presidente Comité Ejecutivo

26 calle 9-3 Zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes \* Tel/fax 2334-8155 / 2362-7190  
 feremoguatemalas@gmail.com / www.federemorcantaje.org





## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora  
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia  
Presidente de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

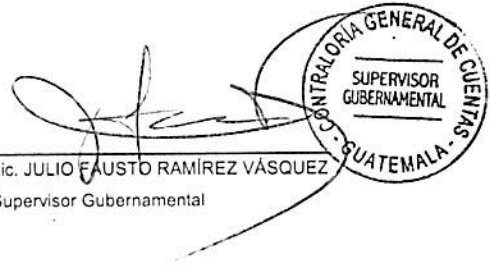
Atentamente,



**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**



Lic. MANUEL EFRAÍN CHAMORRO YAX  
Coordinador Gubernamental



Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ  
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

Señora  
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia  
Presidente de Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

**Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.


Guatemala, 08 de mayo de 2023



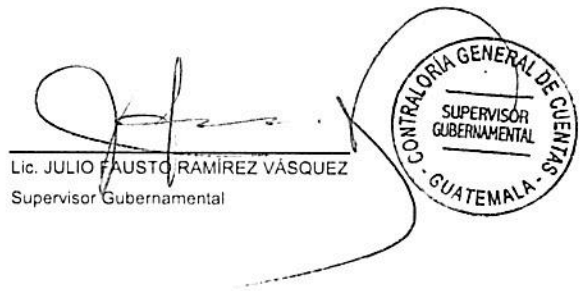
Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ  
Supervisor Gubernamental



## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se procedió a verificar el seguimiento a las recomendaciones correspondientes a la auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación de acciones correctivas por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.

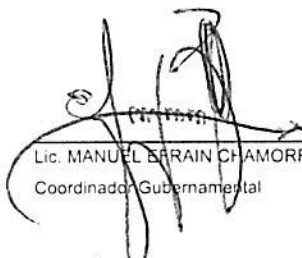
## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALMA JACQUELINE EMILY UGGETTI MEJIA	PRESIDENTE DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
2	LUIS ALFREDO SOTO RODRIGUEZ	SECRETARIO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	RUKLIM JOHANA CALDERON LEIVA	TESORERO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	XAVIER ALEJANDRO MAYEN LEMUS	VOCAL I DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	MELISSA ROSSANA VASQUEZ MONZON	VOCAL II DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	INGRID LILIANA SOTO RAMIREZ DE MONTES DE OCA	GERENTE GENERAL	01/01/2022 - 31/12/2022



**13. EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
 Lic. MANUEL ERRAIN CHAMORRO YAX  
 Coordinador Gubernamental



  
 Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ  
 Supervisor Gubernamental



**RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector, únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

**INFORME CONOCIDO POR:**

  
**Msc. Antonio Francisco Maldonado**  
 Subdirector de Auditoría al Sector  
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas



  
**Msc. David Alejandro Guzmán Castellanos**  
 Director de Auditoría al Sector  
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas



---

## 14. ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-03-0041-2022**



CUA:74043

F1-19

Guatemala, 23 de junio de 2022

**Equipo de Auditoría**

**JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ (Supervisor Gubernamental)  
MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX (Coordinador Gubernamental)**

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.

  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE  
AUDITORIA AL SECTOR  
EDUCACION, CIENCIA,  
CULTURA Y DEPORTES  
GUATEMALA, C.A.  
**Omar Orlando Lorenti Pérez**  
Director de Auditoría al Sector  
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
Subcontraloría  
de Calidad de  
Gasto Público  
GUATEMALA, C.A.  
**Dr. José Alberto Ramírez Crespin**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, según nombramiento DAS-03-0041-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

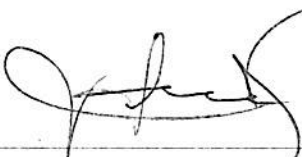

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)   
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL 

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, según nombramiento DAS-03-0041-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.


Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)   
AUDITOR GUBERNAMENTAL





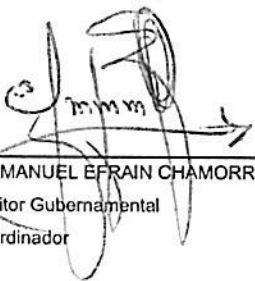
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Nombre de Cuentadancia	F1-19 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0041-2022
Periodo Auditado	01/01/2022 - 31/12/2022
Auditor Gubernamental	Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023

  
Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX  
Auditor Gubernamental  
Coordinador

